



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

3000-32294-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Fiscalía General del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Dr. José Luis Castano, por medio de la cual solicita se disponga la suspensión de los términos procesales el día 5 de septiembre del año en curso en las UFIS n°s 4 y 5 ubicadas en el edificio ubicado en calle Boedo s/n de la localidad de Escobar, atento la falta de sistema informático.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaría de Informática de la Procuración General da cuenta que durante esa jornada hubo un corte del servicio de internet en la sede de las citadas dependencias, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de términos procesales en el ámbito de las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio n°s 4 y 5 del Departamento Judicial de Zárate Campana, con sede en Escobar por el día 5 de septiembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 23/10/2024 09:20:28 - TORRES Sergio Gabriel -

JUEZ

Funcionario Firmante: 23/10/2024 11:03:11 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 28/10/2024 08:34:49 - SORIA Daniel Fernando -
JUEZ

Funcionario Firmante: 28/10/2024 10:12:54 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



234900291002009176

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 28/10/2024 10:31:39 hs. bajo el número RSC-3275-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.